

Verdad, para que sirva dho Empleo en el referido
 año por sea persona que cumpla en el exactamente
 y de comun consentimiento de todo este Ayuntamiento quedo elec-
 to, Por Alde de la hermandad, nombraron sus merced
 a Fph Creamer fern. de esta vez, sujeto en quien con-
 caxen todas las circunstancias que se apete con p^{ra}
 dho Empleo, y por voto de todos quedo electo. Para Alde
 mayor nombraron sus merced a Andres Guizado de
 la vez de esta villa en quien confian exercera dho
 Empleo como se requiere. Asimismo nombraron por
 Oid^{no} de este Ayuntamiento al parente Oid^{no} de esta dha
 villa, y Natural de la de Benich, y por ministros Oid^{no} no-
 braron dhas sus merced a Mig^o Pomales Oid^{no} de esta villa
 y en la forma referida concluyeron sus merced este Ayu-
 ntam^{to} y eleccion y mandaron q^e por mi el Oid^{no} se le notifi-
 que y caya saber estos nombramientos respectivamente a los nu-
 bamente electos que comparegan en el dia veinte y uno del
 que acaba a recibir, y jurar dhas empleos, para de aynq^{ta} se
 aplicados conforme a dho que se les expusieron a lo q^e no avier
 en el referido dia a las nueve, a la sala Capitular, asi lo proveyeron
 mandaron y firmaron sus merced en q^e doi fee = sobre las ca^{da} =
 Cristobal dha Cas^a = testado Juan = lo prim^o y lo seg^{do}

Dn Lazaro Sanchez Dn Gregorio Sanchez Dn Juan Gonzalez
 Cavallos fernandez Gonzalez
 Lazaro fernandez Gregorio, Palencia Antom^e

Juan Sanchez

